



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO: 20275/19/0027/00 (2019/ETSAE0275/00000193)

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF71653/2015 de 21 de Julio(B.O.E. nº 187 de 06/08/2015), que modifica la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, modificada por la Orden DEF/735/2013 de 15 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 111, de 9/05/2012), y posteriores modificaciones y CONSIDERANDO, que el expediente de contratación 20275/19/0027/00 (2019/ETSAE0275/00000193) (SUMINISTROS), promovido por SAECO COMGE CEUTA, cuyo objeto es el "Adquisición de los materiales fungibles necesarios para el desarrollo del CURSO DE COCINA FPE (SEPE).HOTR0408 (45) 4 publicado por resolución 52/03015/19 B.O.D. Núm. 41 de 27FEB19 en sus fases teóricas y prácticas.", con un presupuesto máximo de licitación de veinte mil quinientos Euros 20.500,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto al amparo de lo dispuesto en 159.6.- ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación con fecha 14/05/2019, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 29/05/2019.
- El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la SAECO COMGE CEUTA con fecha 31-MAY-19

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP

RESUELVO:

APROBAR el gasto hasta el límite de 20.500,00€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto, y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 20275/19/0027/00 (2019/ETSAE0275/00000193).

En CEUTA a 31 de mayo de 2019
TENIENTE CORONEL JEFE SAECO
(Por Delegación de competencias Orden DEF/1653/2015)

Correo Electrónico

saecocomgeceu@mde.es

NR:

Marina Española - 12
51001 - Ceuta
TEL: 856201144 - 47
FAX: 856201122